PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital . . . 1'50 al mes
Provincia . . . 4'50 trimestre
Resto de España 20 ptas año
Extranjero . . . 30 íd. íd.

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales
Insértense ó no, no se devuelven los originales
NÚMERO SUELTO. 5 Cts.

Año XXXX | Redacción y Administración, CALLE DE JAIME I, 5 | Gerona, Sábado 3 Diciembre de 1910 | Dirección telegráfica: «LUCHA».—Gerona | Núm. 10.163

(De nuestro servicio especial)

Desde Berlín

La influencia alemana en Palestina.—El comercio y las congregaciones.—La triple alianza.—Armamentos de Austria contra Italia.

Alemania persigue con todo empeño los provechosos efectos de su acción absorvente en las regiones orientales, y con mucha especialidad en la Palestina. Toda la obra germánica constituye un verdadero sistema de acaparamiento. En primer término, atiende á asegurar la influencia sobre la educación de los niños. Dentro de pocos años estará formada una gran masa de indígenas jóvenes, altivos é inteligentes, que hablen el idioma alemán.

El alcance de esta incesante propaganda resulta bien demostrado por la comparación de algunos datos estadísticos incontrastables. En 1887 existían en la Tierra Santa cinco escuelas francesas de niños y niñas, contra tres escuelas alemanas. Ahora se cuentan diez de estas últimas y seis de las primeras.

Quéjanse los misioneros franceses de falta de ayuda para luchar con éxito enfrente de la invasión germánica. Otro tanto acontece dentro de la esfera de la actividad mercantil. Las mercancías alemanas inundan todo el mercado del país donde ya no pueden sostener su concurrencia los comerciantes franceses. Finalmente, Alemania acaba de establecer en Jerusalém un nuevo servicio de informaciones, que se titula Agencia general otomana.

No pasa día sin que se haya dado algún avance en la obra de consolidación de los prestigios teutónicos, y esto, hay que reconocerlo, es ejemplar y honra á este pueblo inteligente y laborioso.

El conde de Reventlow acaba de publicar un interesante artículo en la «Deutsche Tages Zeitung». Declara con ruda franqueza que los armamentos austríacos van dirigidos contra Italia y acusan necesariamente el término de la Triple Alianza. En prueba de esta afirmación, aduce algunos datos interesantes. El doctor von Gradmayr al pronunciar un discurso ante las Delegaciones austro-húngaras, no tuvo reparo en reconocer que los enormes gastos marítimos del Adriático tienen una finalidad distinta de la que pudiera suponerse, porque nadie cree que sea preciso realizar ataques de las flotas francesa é inglesa en aquellas aguas. El conde de Aerenthal, con toda la discreción que le imponen los deberes de su cargo, ha indicado la inquietud que á veces siente por el curso de las relaciones austro-italianas, á causa de frecuentes enfriamientos nacionales. Acaso el canciller austriaco ha sido demasiado optimista, atribuyendo á circunstancias de localidad los repetidos incidentes fronterizos.

Lo cierto es que una alianza apoyada únicamente en razones de Estado, siendo opuesta á los sentimientos populares de las dos naciones, no podrá mantenerse cuando sea sometida á prueba. Pero no conviene hablar imprudentemente de esta clase de asuntos. Algunos generales que entienden poco de cuestiones políticas y diplomáticas desprenden la lengua del seguro y hablando de conflictos bélicos comprometen los intereses de su país en el extranjero.

ARKEL.

Berlín, Nbre. 1910.

LAS DIETAS

Eso, tampoco puede ser

Quienes lean que los señores diputados, ó mejor dicho, que algunos señores diputados de la Nación quieren asignarse dietas, ó indemnización, ó sueldo, creerán que el sentido de la realidad ha emigrado de la Cámara Baja.

Hablar del Extranjero para sincerar esa medida, es como hablar de otras cosas del Extranjero para sincerar otras. Para eso, para que el argumento sea argumento, sería necesario que los diputados de aquí fuesen lo que son los de otros países: representantes del país, elegidos por el Cuerpo electoral. Y además, que diputados fuesen para trabajar, para estudiar, para legislar, para asistir á las sesiones. Aquí los diputados son, en su inmensa mayoría, elegidos por el cubileteo, sancionado entre los partidos turnantes, y á excepción de tres docenas—precisamente los que van al Congreso por la fuerza de sus electores,—los demás al Congreso van de Pascua á Ramos, ó cuando el Cine de primera hora tiene película parlamentaria de subido tono.

España no puede pagar dietas á sus diputados, y sus diputados no pueden demandarlas por razones muy poderosas. La primera y más principal, porque los diputados no tienen mandato bastante para asignarse un sueldo sin antes contar con el beneplácito de sus electores. Cuando vayan á nuevas elecciones y digan á sus electores que ellos pedirán dietas para sí, y sus electores los voten, sería momento para ello. Pero antes no, porque sería engañar al Cuerpo electoral, el cual los votó creyendo que el cargo de diputado era gratuito.

Tendría disculpa la petición si el ejercicio del cargo de diputado fuese forzoso, y á la fuerza y contra voluntad fuese desempeñado. Pero, ¡por Dios santo! ¡Si á nadie le obligan á ser diputado! ¡Si casi todos los diputados lo son después de haber hecho *el diablo á cuatro* por conseguirlo! ¡Si el ser diputado es un honor, y no pequeño, y una plataforma, y no despreciable, y un *ascensor*, y no lento!

¿Aún les parece poco *momio* á quienes en el Congreso entran con categoría de 6.000 reales y en cuanto entran conquistan categoría de Jefe Superior de Administración civil?

Por un lado declaramos incompatibles á los funcionarios que cobran sueldo del Estado; por otro lado nos vamos á asignar un sueldo disfrazado. ¿No es esto un contrasentido? Por un lado obligamos á que un funcionario que cobra 3.000 pesetas las pierda cuando es elegido diputado, y por otro, queremos dárselas en forma de dieta ó indemnización. ¿No es esto un fariseismo?

Las dietas nada remedian y, en cambio, al Erario abruman y al diputado restan autoridad. Cobrar 2.500 ó 3.000 pesetas nada representa, como no sea un regalo inmotivado, y en cambio será el *Inri* puesto á la diputación á Cortes, porque será una vergüenza haber visto los escaños vacíos cuando al Congreso se va á cumplir un deber, y verlos llenos cuando se vaya *por los cinco duros* Los diputados deben saber, no cómo piensan ellos, sino cómo piensa el país. Y el país es opuesto á las dietas, de tal manera, que en teatros, calles, paseos y círculos donde se reunen las gentes, pocos son los que cuchufietas no hagan contra los diputados por culpa de las dietas.

Lo que sucede es que en España va rebajándose de tal manera la categoría social de todo, desde ministro hasta alcalde pedáneo, que apetitos inconcebibles hace veinte años, son hoy cosa corriente y vulgar. Piden hoy Gobiernos civiles no pocos que hace veinte años hubiesen pedido, á lo sumo, una secretaría, y piden y obtienen hoy actas de diputado otros muchos que hace años, cuando al Congreso iban hombres *con toda la barba*, se hubiesen contentado con la secretaría de un diputado. Y ese desquiciamiento, ese desbordamiento de ambiciones, ese *arribismo* de quienes se ven diputados á Cortes sin haber resuelto el problema de la propia subsistencia, son la causa de que las dietas sean demandadas, cediedo á requerimientos de unos cuantos, que confunden lastimosamente la teoría con la realidad. Las dietas son justas, razonables, equitativas, necesarias, en otros países; pero no lo son en éste, porque los diputados españoles no son, en su gran mayoría, lo que son los del Extranjero, y porque, además no se encuentra España en la situación en que otros países se encuentran.

Además, ¿cómo pedir dietas todos los diputados, cuando el noventa por ciento demuestran á los distritos durante las elecciones que dietas no necesitan? ¿Cómo compaginar los gastos electorales que los diputados hacen, con la demanda de cinco duros por sesión?

Detrás de las dietas hay una habilísima maniobra política, que produciría, caso de triunfar, daño enorme al régimen. El país no dirá que esas dietas las piden los carlistas, los republicanos y los socialistas. El país dirá que esas dietas las han votado los monárquicos. Y contra los monárquicos irán luego las campañas de agravio y de insulto, diciendo que los diputados monárquicos al país esquilman y empobrecen.

Votar las dietas equivaldría á dar argumentos á las muchedumbres contra el régimen monárquico. No votarlas será prudente decisión, porque siempre podrá ser asegurado que los monárquicos se han opuesto á lo demandado por republicanos, carlistas y socialistas.

Cierto es, y no lo niega nadie, que las dietas serían justas y plausibles en ciertos casos. Pero vayamos á cuentas. ¿No tienen fondos las Casas del Pueblo para pagar viajes de propaganda, para costear mitines, para sostener publicaciones? Pues que costeen la vida de quienes en las Cortes han de defenderlos, como la costearon al diputado obrero señor Anglés. ¡Pero que no pretendan dar una puñalada trapero-política con la habilidosa petición de demandar dietas! En cuanto las dietas sean concedidas, será reforzado con nuevas voces el coro de los difamadores, y los diputados tendremos que oir á diario el trágala, escuchando pacientemente diatribas terribles contra los padres de la Patria que se votaron el regalito de las dietas.

Hay tanta miseria; el dolor está tan extendido por esos olvidados pueblos españoles; hay tantas obras de misericordia social á que dedicar esos cientos de miles de pesetas; pasean las calles tantas aterradoras lacerias humanas, que los diputados no podemos acordarnos de nosotros mismos, sin antes habernos acordado de nuestros prójimos, á menos que queramos desatar contra nosotros la airada protesta de quienes no comen, de quienes son estrujados por el Fisco, de quienes claman sin ser nunca oídos, de quienes sus miserias enseñan sin que nunca sean vistas por los diputados que legislan, ó mejor dicho, que debían legislar.

Las dietas serán á la hora presente una polacada parlamentaria; serán un reto al país, ya muy cansado de soportar retos; serán un cartucho de dinamita colocado en los cimientos del régimen; serán un arma revolucionaria para excitar á las muchedumbres, y por ser todo eso, ni deben ni pueden llegar á ser una realidad.

Estoy convencido de que el país las repudia; creo que no las merecemos; opino que no son necesarias; tengo la opinión firmísima de que serán disolventes, y por todas estas razones y por otras muchas, que si es necesario expondré, contra ellas me alzo, contra ellas votaré, y su discusión en sesión pública demandaré, para que el país sepa quiénes las piden y quiénes las votan.

LEOPOLDO ROMEO

Diputado á Cortes por Zaragoza.

Don Dalmacio, contagiado

¿Cómo podía figurarse don Dalmacio Iglesias, diputado tradicionalista y genuino representante del Comité de Defensa Social, que eso de las dietas á los representantes de la nación en el Congreso había de proporcionarle un serio disgusto?

El bueno de don Dalmacio quizás en sus buenos tiempos asistió á las representaciones de la cèlebre y chispeante gatada del insigne *Pitarra, El castell dels tres dragons*, en la cual figura un señor feudal que cada vez que se las há con su hijo tiene que distinguir entre si obra como guerrero ó como padre, pues gracias á esos distingos no se altera la paz en el feudal castillo. Y puede que, recordando semejante manera de distinguir, creyera que una cosa es ser diputado tradicionalista, lo cual obliga á ser sumiso al tradicionalismo, y otra ser diputado á secas alguna que otra vez, cosa que permite obrar con independencia y sin contar para nada con la venia de los correligionarios.

Y así debió suceder que cuando los liberales le preguntaron su opinión acerca de las dietas á los diputados el hombre contestó en sentido favorable á percibir los cinco duretes por sesión, y que al invitarle los propios señores á que se contagiara con ellos uniendo su firma á la proposición liberal pidiendo las consabidas dietas de veinticinco pesetas se apresurara á acceder á la invitación sin encomendarse á Dios ni al diablo, digo, sin consultarlo á ninguno de los consejeros áulicos de la minoría tradicionalista.

Más, ¿qué hizo don Dalmacio? En cuanto sus correligionarios se dieron cuenta del contagio pusieron el grito en el cielo, y mientras unos le motejaban de díscolo é insubordinado y otros le llamaban á cuentas para que explicase su concomitancia con los del bando contrario, no faltaba un Senante ó un Feliu que con los puños cerrados y echando chispas pronunciase las palabras ¡anatema! y ¡excomunión!

Pero al bueno de don Dalmacio, que no acertaría á volver de su asombro, todo le volvería decir: ¿Por qué tanta zambra? ¿Total porque pedimos cinco duros de dieta para los que no somos pensionarios del Estado? ¿Qué tiene que ver esto con el tradicionalismo, esto es, con don Jaime y la augusta madre que lo dió á luz?

El genuino representante del Comité de Defensa Social no cayó en la cuenta de que eso de las dietas no entra en el credo tradicionalista, y menos cuando tratan de establecerlas unas Cortes tan pecaminosas como las actuales, compuestas en su mayoría de diputados totalmente opuestos á ese clericalismo tan defendido por los tradicionalistas, los cuales están con él á partir un piñón.

¡Pobre señor Iglesias! Sus excusas no convencen á los suyos. En vano invocará el contagiado el ejemplo de que muchos correligionarios suyos, tales como cardenales, arzobispos, obispos, canónigos, catedráticos, etc., cobran muy buenos sueldos, sin que el partido tradicionalista oponga reparo alguno, y que de igual suerte les ha de ser dado cobrar los cinco duros del ala á los diputados tradicionalistas que se resientan algo ó mucho de los efectos de una *sindineritis*. Don Dalmacio se ha deslizado, don Dalmacio en cierto modo se ha insubordinado, don Dalmacio ha abandonado por un rato la ortodoxia para echárselas de heterodoxo, y nada tendrá de extraño que los Senante, los Salaberry y demás compadres, no contentos con haberle llamado al orden, le obliguen á cantar la palinodia en pleno Congreso, sin perjuicio de que después de haberla cantado se acerque al tribunal de la penitencia á contestar su pecado de liberalismo y al altar donde se reparte el pan eucarístico para quedar completamente purificado y limpio, por lo tanto, de pernicioso contacto.

PUBLICACIONES

Los cuadernos 14 y 15 del «Atlas Pedagógico de España» que han llegado á esta redacción, y que publica la casa editorial de Alberto Martín, de Barcelona, corresponden respectivamente á las provincias de Alava y Gerona, conteniendo cada uno el mapa de la provincia en colores para que á simple vista resalten los límites de cada partido judicial; en él van marcadas las poblaciones, montañas, ríos y vias de comunicación, resultando un mapa completo para que pueda servir de modelo á las personas que para sus estudios hagan uso de dicho Atlas. Además, á cada cuaderno acompañan cuatro hojas en negro; una que corresponde á los partidos judiciales con la inicial del nombre de los ayuntamientos, otra lo mismo que el anterior, pero sin inicial, y las dos restantes corresponden, una á la orografía é hidrografía y la otra á las vias de comunicación, ó sea á los ferrocarriles y carreteras.

Con el empleo de dichos cuadernos se puede aprender con rapidez y facilidad la Geografía; pues con el uso de las hojas 3, 4 y 5, que son mudas, queda grabado en la imaginación el punto que ocupa cada pueblo, curso de los ríos y de las montañas y el trazado de las vías de comunicación; por este motivo son muchísimas las escuelas, institutos y colegios de primera y segunda enseñanza que han adoptado este «Atlos Pedagógico».

El precio de cada cuaderno es de cincuenta céntimos de peseta.

Los pedidos de dicha obra, pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones ó al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140.—Barcelona.

—

LOS CONTEMPORANEOS

Felipe Trigo no defraudará las esperanzas de cuantos lean el número de «Los Contemporáneos» que hoy se pone á la venta.

En la novela que «Los Contemporáneos» publican, encontrarán los aficionados á su autor; aquello es Felipe Trigo, real y auténtico, Felipe Trigo sin trampa ni cartón, sin duda posible.

«A prueba» titúlase la novelita, y su nombre dice harto gráfica y expresivamente más de lo que pudiéramos decir en una sucinta reseña.

En «A prueba» establece Felipe Trigo un caso novísimo y sin precedentes, que muchos hombres han pensado, aunque ninguno se haya atrevido á plantear.

Si la idea halla adeptos no cabe negar que el concepto sociológico de la moral casera se irá modificando.

Hay en «A prueba», pasajes animados, observaciones particularísimas, y una graciosa «sans façon» que quiere razonar lo irracionable.

«A prueba» no es obra llamada á pasar desapercibida. La ha ilustrado Fernández Mota con intencionados dibujos.

—

NUEVO MUNDO

El último número de este gran semanario, resulta como siempre, ameno é interesantísimo. De todos los asuntos de actualidad publica notas gráficas muy curiosas, especialmente de la imposición de la corbata de San Fernando al estandarte del regimiento de Alfonso XII, verificada hace pocos días en Sevilla por S. M. el Rey.

Del conflicto estudiantil originado por la representación de la zarzuela «Luz en la fábrica» en el teatro de Novedades, también publica «Nuevo Mundo» una información muy completa.

El texto lo firman como de ordinario, los más renombrados escritores del día.

Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

MADRID, 3.

El servicio obligatorio

Dice el *Heraldo* que el proyecto de ley sobre servicio militar obligatorio parece que va á sufrir tales remiendos que no habrá quien lo conozca y que menudean las conferencias con los senadores para traerlos al buen camino.

Es justo consignar—añade—que el ministro de la Guerra guarda actitud severa para que las modificaciones no tiendan á desfigurar lo que supone la frase «servicio militar obligatorio».

Sería plausible que se mantuviera en este criterio, que causará buena impresión en el ejército. Este proyecto de ley es el primero de importancia que ha presentado desde que ocupa la cartera y sería sensible que le maltrataran cual si fuera la proposición de ley de un diputado recién elegido.

El criterio del general Aznar es que se discuta íntegro el proyecto y que en la obra no se introduzcan divisiones en actos, hallándose dispuesto á mantener la opinión de aceptar todas las enmiendas que mejoren el proyecto.

—*El Ejército Español*, hablando del mismo asunto dice lo siguiente:

La discusión en el Senado promete ser bastante laboriosa. El señor Canalejas desearía sacar adelante el proyecto por lo menos en el Senado, antes de las vacaciones de Navidad, pero á juzgar por los preliminares, tememos que los intentos y propósitos del señor Canalejas se estrellen ante las dificultades tradicionales de la Alta Cámara, donde los proyectos de servicio obligatorio tienen *jettatu-*

ra. Perecen antes de salir aprobados.

Termina recordando que uno de los tres proyectos de servicio obligatorio que se han presentado, y que el Congreso había aprobado en una sola sesión, no pasó tampoco del Senado.

El proceso Ferrer.—Los conservadores

Ha llegado al Congreso el proceso Ferrer, cuya remisión á dicha Cámara habían pedido los republicanos.

Don Melquiadez Alvarez hablará en nombre de la minoría republicana en el debate que se promueva.

Dice *La Correspondencia de España* que el señor Dato está estudiando el proceso para ser él expontáneamente quien justifique los actos del partido conservador y de los tribunales que entendieron en la causa.

Añade que este rasgo del señor Dato significa que él, que no formó parte del Gobierno, tiene la entereza suficiente para desviar los tiros de la dirección en que se vienen apuntando y asumir en nombre del partido conservador toda la responsabilidad de los actos que realizara el Gobierno del señor Maura.

Anuncios oficiales

EDICTO

Don Arturo Vallés y Rigau, Alcalde constitucional de la inmortal Gerona.

Hago saber: Que estando prevenido por el artículo 18 de la vigente Ley municipal que cada cinco años se forme el empadronamiento general de vecinos corresponde en el presente cumplir el expresado servicio.

Por tanto, todas las cabezas de familia y jefes de establecimientos residentes en el término municipal, vienen obligados á llenar debidamente las hojas que para dicho fin se pasarán y recojerán á domicilio por los dependientes de mi Autoridad, esperando del vecindario todo, que compenetrado del conocimiento de sus deberes y obligaciones, dará eficaces muestras de probada cultura, procurando tener sus correspondientes hojas de empadronamiento arregladas, firmadas y á disposición de los encargados de la recogida, con lo que de una parte se facilitará en gran manera la misión de tan importante como delicado servicio; y de otra se evitará á esta Alcaldía, el caso doloroso de exigir responsabilidades por resistencia ó morosidad, contra aquellos que durante el transcurso del presente mes dejaren así de verificarlo.

Lo que se anuncia para conocimiento del vecindario en general.

Gerona 1.° Diciembre 1910.—El Alcalde, *Arturo Vallés y Rigau.*

Noticias

Ha celebrado nueva reunión la comisión organizadora del XIV Congreso Agrícola de la Federación Agrícola Catalana-Balear en esta ciudad, asistiendo el secretario de la Federación.

Quedó constituida definitivamente la comisión en la siguiente forma: Presidente, D. Andrés Tuyet, que lo es del Sindicato Agrícola de Gerona; vicepresidente, D. José Noguera, presidente de la Asociación de Propietarios Corcheros; vicepresidente segundo, D. Salvador Torres, presidente de la Cámara de Comercio; tesorero, don José M.ª Perez, presidente de la Económica de Amigos del País; secretario, D. Juan Pardo, que lo es de la Federación, vicesecretario, D. José Sambola, propietario; y vocales, don Emilio Saguer, notario; D. Alberto de Quintana, vicepresidente de la Diputación provincial; D. Joaquín Oviedo y D. Federico Bassols, concejales ambos y este último primer teniente de alcalde; D. Joaquín de Espona y don Enrique Negre, del disuelto Consejo Provincial de Agricultura y Ganadería; D. Enrique Gifre, D. Miguel Gorgot y D. Jaime Veray, propietarios.

Se habló nuevamente de tema y ponencias, ratificándose los acuerdos tomados en las reuniones anteriores y concretando la ponencia «Producció de suro», cuyo trabajo se suddividirá en «Producción» y «Mejoramiento de clases», encargándose de desarrollar la primera parte el distinguido agricultor y publicista don Juan Torrent, propietario de Agullana, y de la segunda el presidente de la Asociación de Propietarios Corcheros, D. José Noguera, competentísimo en la materia.

El secretario dió lectura á la «Lletra de convit», cuya redacción fué aprobada, acordándose imprimirla y repartirla profusamente así que se tengan todos los nombres de los señores ponentes.

Finalmente se nombró la Comisión ejecutiva, que formarán el presidente, vice-presidentes, secretario, y vice-secretarios, tesorero y el representante del Municipio gerundense, don Joaquin Oviedo, cuyos señores cuidarán de realizar lo que la Comisión organizadora acuerde y lo que estimen conveniente al mayor éxito del Congreso. Esta Comisión convino en reunirse en Gerona el día 10 del actual, á las cinco y media de la tarde.

Las reuniones se celebran en una de las dependencias del Ayuntamiento, cedida por el mismo.

Por la composición de la Comisión organizadora puede traslucirse la amplitud de miras que ha presidido su confección, prenda segura del éxito del Congreso.

—=—

—=—

Se ha autorizado la reunión de la junta reglamentaria encargada de estudiar el aumento de luces en el cuartel que en esta ciudad ocupa la brigada topográfica de ingenieros.

—=—

Mañana domingo, la banda de música del regimiento de Asia amenizará el paseo de la Rambla de once y media á una, con el siguiente programa:

1.° «Siria», P. D., Cuadros.—2.° «Sueño amoroso», Walz lento, Pérez.—3.° «La Flamenca», Sardana, Serra.—4.° «Parsifal» (1.ª vez), Preludio, Wagner.—5.° «Valencia» (1.ª vez), Himno, Serrano.

—=—

—=—

En las inmediaciones del Gobierno civil esta mañana un barrendero ha encontrado entre los escombros dos cartuchos de pistola y dos de escopeta, los cuales estaban cargados, y un puñal de grandes dimensiones. Dichos objetos han sido depositados en la Alcaldía.

—=—

Nuestro querido amigo el abogado don José Grahit y Grau ha sido nombrado fiscal municipal de esta capital, á quien felicitamos.

—=—

Mañana sale para Madrid, acompañado de su distinguida señora esposa, el que hasta hace poco ha sido jefe de vigilancia de esta capital D. Pedro Antonio Gimenez, á quien deseamos feliz viaje y prosperidades en su carrera.

—=—

Esta mañana nuestro querido amigo el contador de fondos municipales don Francisco López ha encontrado en la plaza de la Constitución un monedero que contenía cierta cantidad en metálico. El Sr. López lo ha depositado en la Alcaldía, para que el que acredite ser su dueño pueda reclamarlo.

Reciba el Sr. López nuestra felicitación por su honrado proceder.

—=—

A las 7 y media de ayer noche el guardia municipal Sr. Bielsa en unión del agente del Somaten don Narciso Parera, detuvieron á un sujeto de 19 años de edad, natural de Gracia (Barcelona), llamado Antonio Lopez á quien sorprendieron en el interior de la casa n.° 9 de la calle del Pavo junto con un fardo de ropa que contenía varias prendas. El ratero y el cuerpo del delito quedaron á disposición del Juzgado.

Es de desear que las autoridades tomen enérgicas medidas para evitar la repetición de los robos que hace varios días se registran en esta ciudad.

—=—

Audiencia provincial

Señalamientos para la próxima semana

Viernes, día 9.—Juicio oral de la causa procedente del Juzgado de Santa Coloma de Farnés, que por el delito de hurto se sigue contra Ignacio Artigas y Arturo Molins.

Defensores: abogado, señor Estartús; procurador, señor Grau.

Sábado, día 10.—Juicio oral de la causa procedente del Juzgado de Gerona, que por estafa se sigue contra Ramón Bordas y Alfredo Barceló.

Defensores: abogado, señor Ibrán; procurador, señor Batlle.

ESPECTÁCULOS

TEATRO PRINCIPAL.—Compañía cómica-dramática dirigida por el actor D. Victoriano Benedicto.—Dos selectas funciones para mañana domingo.—Tarde: «Los Pilletes».—Noche: «Mossen Jaume» y «Vengo del otro mundo».

COLISEO IMPERIAL.—Grandes sesiones para hoy sábado y mañana domingo. Nuevo programa de películas, y debut de una atracción sin rival.

CINE GRANVIA.—Sábado y domingo, exhibición de películas de marcas acreditadas. Atracción de primer orden.

Imp. de Eusebio Simó.—Gerona